



COMENTARIO

Hay quien ha llamado al actual Gabinete de primates, Gobierno de pacificación; nosotros hemos sostenido y sostenemos que su principal función es apuntalar la irresponsabilidad gubernamental que amagaba desvencijarse. Ni lo ocurrido pronto hará un año, en 1 de junio del próximo pasado, ni lo que ocurrió en los angustiosos días anteriores al 21 de marzo de éste, cuando las Juntas de defensa de los Cuerpos civiles de Correos y de Telégrafos luchaban civil y noblemente contra esa irresponsabilidad, nada de esto parece haber aleccionado a este incongruente Gabinete que hace como que preside el ciudadano que más ha despotricado—acaso con justicia—contra los políticos de oficio. Los cuales se defienden. Y como para defenderse tienen que ofender, provocan a otros a la defensa.

Se habla de un proyecto de ley para mejorar la suerte de los funcionarios civiles. Pero esta mejora de suerte parece que se reducirá á mejora de sueldo. Y, francamente, los más de los funcionarios civiles, para lo que hacemos, bastante bien se nos retribuye. Y no sólo de pan vive el funcionario, que al fin y al cabo, es hombre, y no sólo contribuyente y elector.

Recuérdase que á los empleados de Correos se quiso tapanles la boca con mendrugos de pan y ofreciéndoles mejora de sueldo, a cambio de justicia. Y que la justicia era y es no hallarse sometidos para sus traslados, y tal vez para sus ascensos, al vil arbitrio y a la desforada «discreción» de un ministro o director general—político, por supuesto—, cualquiera que esgrima el arma aquella de las «necesidades del servicio», o la del «mérito», apreciado por el tal político, arbitraria y «discrecionalmente».

Dícese que la base 12 del nuevo proyecto cohibe el derecho de asociación, aunque su ejercicio tenga por base «un legítimo interés o el auxilio y beneficio mutuo». ¡Increíble.

Es decir, que á los funcionarios civiles se nos impide asociarnos para defender un «legítimo interés» y para el «auxilio y beneficio mutuo». El viento de locura contra el que vino a defender a España este Gabinete de primates políticos se ha colgado en el Gabinete mismo. ¿Es posible que se piense en serio en privar a ciudadanos cualesquiera, aunque sean funcionarios públicos civiles, que se asocien para defender «legítimos intereses» y para auxiliarse y defenderse mutuamente?

El Gabinete—que no ya Gobierno—dirá que se basta el Gobierno mismo para defender los legítimos intereses de los funcionarios públicos civiles; pero

éstos sabemos de sobra que nuestro enemigo es el Gobierno. Y sólo faltaba que con esa absurda base 12—que parece inspirada desde fuera por un vesánico o por una colectividad de ellos—se restableciera el turno llamado de mérito, es decir: de favor.

Por supuesto, que tal como se han puesto las cosas, esa base 12, una vez aprobada por un Parlamento envilecido—que si la aprueba así, probará estarlo—no tendría otra eficacia que convertir en secretas á las hoy públicas Juntas de defensa civiles y que se estableciesen masonerías entre los funcionarios públicos civiles, como las hay ya en otros Cuerpos.

Hay quienes fían en el actual Gabinete para que el Parlamento, compuesto en su inmensa mayoría de profesionales de la electorería que del «discrecional albedrío» de sus cachicanes, los jefes y jefecillos de los partidos, viven, no aprueba semejante despropósito provocativo. ¡Sí; aviados están! Pues, ¿qué ¿van a aquietarse así, tan aínas, las pandillas organizadas? Y a las pandillas organizadas, a la vil canalla política profesional o de oficio, nada le estorbaba más que cualquier Asociación de funcionarios públicos que se proponga defender su «legítimo interés» contra las intrusiones del pandillaje electorero. Y si el político de carrera no puede hacer favores personales, ¿qué va a hacer? Si las Juntas de defensa acaban, en la medida de lo posible, con el favoritismo, ¿qué va a ser de la clientela?

Pero, ¿quién ha impuesto esa torpísima base 12? ¿Han sido elementos estrictamente políticos? En un diario, en «El Sol», leemos que «hay—acaso dentro del Gobierno mismo—elementos mal avenidos con el régimen que impuso la voluntad popular el 21 de marzo; ansiosos de que los viejos partidos, con todas sus lacras incurables, resurjan y predominen». ¿Qué elementos son esos? ¿Lo son, realmente, de dentro del Gobierno mismo? ¿Son elementos de los que llamamos políticos, esto es: partidarios y electoreros, o son otros?

Porque cabe suponer que más bien que mantener las viejas pandillas organizadas, con sus clientelas, se trate de una obra de igualación, y que si a los unos se les ha impedido asociarse en Juntas públicas—lanzándoles así a las secretas o masonicas—, se quiera, acaso por presión de ellos, impedirles también a los otros que se asocien para defender sus legítimos intereses y para auxiliarse y beneficiarse mutuamente.

Acaso se ha exigido el rasero común y una misma talla y tasa para todos? O es que ahora, en que se piensa en militarizar—no acaso nacionalizar, que es muy otra cosa y puede llegar a ser hasta la contraria—las industrias privadas se piensa también en militarizarnos a los funcionarios públicos civiles? ¡Esto sólo faltaba!

El viento de vesania que barrió al Gobierno caído el 21 de marzo, se ha colgado en este incongruente Gabinete. Sus miembros, los primates políticos que lo componen, han dicho que sólo pueden realizar desde el Gobierno aquello en que están todos ellos, los susodichos primates, de acuerdo, y no aquello en que discrepen. Y en esto de esa base 12, ¿están todos ellos de acuerdo? O aun no estándolo, ¿no es acaso que se les ha impuesto desde fuera? ¡Porque esta Junta de defensa de la irresponsabilidad, que es el actual Gabinete, tiene unos misterios...!

De todo parece que puede prescindir el actual régimen, menos de la arbitrariedad «discrecional». Y como las Juntas de defensa del «interés legítimo» van contra ella...

Miguel de Unamuno.

